

**PRUEBA DE ACCESO a cursos intermedios de las Enseñanzas Profesionales**

**PIANO**

**1.- Objetivos:**

De acuerdo con lo señalado en el art. 10 de la Orden ECI/1890/2007 de 19 de junio (BOE nº 154), la prueba instrumental tiene como objetivo, valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes.

**ACCESO A 6º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL**

**2.- Contenidos y normativa de la prueba:**

La prueba se divide en dos apartados, el A) con una media ponderada del 30% y el B) con una media ponderada del 70%. La calificación final estará comprendida entre 0 y 10, siendo considerada como positiva la que alcance o supere el 5.

Para la superación de la prueba es obligatorio aprobar ambos apartados así como tener calificación positiva en todos y cada uno de los ejercicios.

**A) Prueba de Acompañamiento**

1. *Prueba teórica:* Generalidades de la asignatura, normas de acompañamiento, conocimiento de los Cifrados clásicos y modernos y otros temas relativos a la asignatura. Deberá superarse esta prueba antes de realizar las siguientes.

2. *Prueba de Repentización:* Realización de una interpretación pianística o guitarrística con melodía sobre un fragmento de obra o ejercicio inédito para el aspirante.

3. *Prueba de Transposición:* Realización de un transporte en el piano o guitarra de un ejercicio o fragmento de obra a la distancia de 2ª M. o 2ª m. ascendente o descendente o 3ª M. o m. ascendente que indique el Tribunal.

4. *Cadencias:* Realización en el piano o guitarra de enlaces cadenciales ( I-IV-V-V7 ) en la secuencia que indique el Tribunal.

5. *Acompañamiento:* Dada una melodía tonal fácil sin cifrado, acompañarla rítmicamente a vista.

**Prueba de Análisis o Fundamentos de Composición**

La prueba consistirá en:

**Análisis**

1. Realización de un análisis sobre una partitura. El alumno debe saber razonar los diferentes procedimientos técnicos que ha utilizado el autor de la obra. Identificación de la forma, análisis del

perfil melódico, rítmico y armónico. Reconocimiento de la época, transformación temática, dinámica, agógica, articulación, densidad instrumental.

2. Prueba teórica sobre los contenidos tratados en la programación del curso anterior.
3. Se valorará sobre un máximo de 10 puntos. Cada error de apreciación respecto a procesos tonales, formales y de construcción en general, cadencias, identificación de acordes, restará 0,50 puntos.
4. La calificación final, será la media obtenida entre los dos ejercicios, debiéndose superar ambos.

### **Fundamentos de Composición**

1. Realización de un análisis sobre una partitura. El alumno tendrá que saber razonar los diferentes procedimientos técnicos que ha utilizado el autor de la obra. Identificación de la forma, análisis del perfil armónico, rítmico y melódico. Reconocimiento de la época, transformación temática, dinámica, agógica, articulación. Criterios claros en las nociones de tímbrica y densidad instrumental.
2. Ejercicio de prácticas historicistas de composición. El alumno deberá seguir las pautas del estilo propuesto.
3. Se valorará sobre un máximo de 10 puntos. Cada error de apreciación, falta de estilo, forma, armonía, melodía... Restará 0,50 puntos.
4. La calificación final, será la media obtenida entre los dos ejercicios, debiéndose superar ambos.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- = Tratado de Contrapunto de J. Torres Bertuchi – Ed. Ricordi
- = Compendio de Armonía Razonada Vol. III de J. Raso del Molino – Ediciones Sib.

### **Prueba de Historia**

La prueba consistirá en:

*Ejercicio escrito teórico-práctico de comentario del tema o temas propuestos, y de la audición o audiciones propuestas basados en los siguientes contenidos:*

- = Unidad 1. Los orígenes de la música occidental. La música en la antigua Grecia. La música en la cultura griega. Teoría musical. Organología.
- = Unidad 2. La música cristiana primitiva. Liturgias primitivas occidentales. Influencia hebraicas: La salmodia.
- = Unidad 3. Monodia litúrgica. El canto gregoriano. Generalidades. Notación. Formas principales: la Misa. Formas derivadas: tropos y secuencias.
- = Unidad 4. Monodia profana medieval. Juglares, goliardos, trovadores, troveros. Las Cantigas de Santa María. Organología medieval.
- = Unidad 5. Orígenes de la Polifonía: Ars Antiqua. La Escuela de Notre Dame. La Escuela de San Marcial. Formas principales: Organum, versus, conductus, motete.
- = Unidad 6. Ars Nova en Francia. Philippe de Vitry. Guillaume de Machaut. Formas: ballade, rondeau, virelai. El madrigal y la Ballata.

- = Unidad 7. El Renacimiento. Música vocal. La polifonía franco-flamenca: Josquin y sus contemporáneos. Los estilos nacionales. La música de la Reforma y la Contrarreforma.
- = Unidad 8. El Renacimiento. La cifra para laúd y vihuela. Música instrumental: para teclado, laúd y conjuntos. Organología. España: los vihuelistas y organistas españoles. Francia: los clavecinistas. Inglaterra: los virginalistas.
- = Unidad 9. El Barroco. Italia: Comienzos de la Opera y el Oratorio. La camerata del conde Bardi. Peri: Eurídice. Monteverdi: Orfeo, madrigales. Expansión de la ópera por Italia. El Oratorio en Italia. Orígenes.
- = Unidad 10. Música instrumental en el Barroco temprano y medio. Formas principales: canción, variaciones, suite, tocata, sonata. Uso del bajo continuo.
- = Unidad 11 La ópera en Francia e Inglaterra en el S.XVII. Lully y Purcell.
- = Unidad 12. Música vocal y escénica en el último barroco. La ópera. Tipologías de ópera: seria, buffa, intermezzi. Italia: óperas de Alessandro Scarlatti, Pergolesi. Inglaterra: ópera de Händel. España: ópera y zarzuela. El oratorio alemán: los oratorios y pasiones de Johann Sebastian Bach. Inglaterra: los oratorios de Händel.
- = Unidad 13. Compositoras e instrumentistas hasta el periodo Barroco. Música instrumental en el último barroco . Formas principales: Concerto grosso y solístico. Sonata en Trio. Suite. Italia: Corelli. Vivaldi. Alemania: J.S.Bach.

#### BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN:

- “Música y Sociedad” Torres, Gallego y Álvarez. Ed. Real Musical.
- El universo de la Música. Mariano Pérez. Ed. Musicales.

#### Prueba de Música de Cámara

La prueba constará de la interpretación de la **obra obligada** y **dos obras más**, escogidas por el aspirante, de las propuestas en la bibliografía de cada instrumento o de nivel similar. Dichas obras NO deben coincidir con las de la prueba de instrumento. Se tendrá que proporcionar una **copia** de ellas al tribunal.

#### BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN

- = Sonata en Mi m KV 300c (Mozart)
- = Sonata en Sol M, KV 293 (Mozart)
- = Sonata BWV 1021, en Sol M (J.S.Bach)
- = Sonata N° 5, Op. 24 (Beethoven)

El acompañante deberá traerlo el aspirante a la prueba.

#### **B) Prueba de Instrumento (PIANO)**

1. Deberán presentarse un mínimo de dos ESTUDIOS y una OBRA, dos OBRAS y un ESTUDIO ó tres OBRAS, de las reseñadas en la bibliografía de orientación que aparece más abajo o de las que

aparecen en la programación del curso anterior al que se opta. Las obras serán de diferentes estilos y deberán contener las diferentes articulaciones, acentuaciones, matizaciones, etc., así como ser ejecutadas con claridad de sonido.

- El/la aspirante deberá llevar preparadas las escalas de las tonalidades de las piezas a interpretar, siendo el tribunal quién decidirá cuál ejecutar. En caso de no haber diversidad de tonalidades en el repertorio presentado, el aspirante traerá preparadas la escala de la tonalidad de sus obras y además dos escalas de diferente tonalidad.
- 2. Las obras deberán interpretarse completas y, al menos una de ellas, de memoria, a elegir por el alumno; no obstante, el Presidente del Tribunal podrá detener la interpretación y darla por finalizada, una vez que considere suficientemente mostrado las aptitudes del aspirante.
- 3. Una copia digital del repertorio deberá enviarse al Tribunal al menos 15 días antes de la celebración de la prueba, con el fin de que este de su aprobación al mismo, con el fin de que de la aprobación de las mismas. De considerarse que alguna obra no posee el grado de dificultad exigido, se rechazará la misma, exigiendo al aspirante el cambio de la obra en cuestión por otra con el requerido nivel. Las copias se aportarán en formato PDF al correo electrónico: departamentodepiano@conservatoriodeceuta.es .
- 4. El Tribunal declarará nula la prueba de acceso en caso de no cumplirse por parte del examinado la totalidad de estas normas. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior.
- 5. El Tribunal será único por especialidad instrumental. Estará compuesto por dos profesores de la especialidad de piano y un profesor del departamento de Lenguaje Musical; ninguno de ellos habrá sido el profesor tutor del aspirante durante el presente curso
- 6. La adjudicación de plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación final obtenida. En caso de empate, se tendrá en cuenta la mejor puntuación obtenida por este orden: ejercicio instrumental, ejercicio de armonía, y demás asignaturas realizadas para la prueba; si continúa el empate, el criterio a aplicar será el de menor edad.

### BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN

#### - Grupo 1 Estudios

- o **Scriabin:** Op. 8 nº 8 y 11. Op. 42 nº2
- o **Clementi:** Gradus Ad Parnassum nº3, 8, 39 y 4
- o **Czerny:** Op.740 nº 13,14,15,32,34,40,43,48,49
- o **Chopin:** Op.10: 6 y 9 y Op.25: 2 y 7
- o **Raschmaninoff:** Op. 33 nº1 y 18
- o **Moszkowsky:** Estudios Op.72 5, 10 y 14
- o **Liszt:** Estudios transcendentales: nº 1 preludio nº3 paisaje
- o **Kessler:** Op.20 nº 1,2,4,5,7,8

#### - Grupo 2 Barroca

- o **Bach:**
  - El Clave Bien Temperado:  
Vol I 1,8,14,15,16,17,18,1 y23  
Vol II 1,2,3,5,9,14,19 Y 21
  - Partita nº1 BWV 825
  - Toccata y fuga
  - El concierto Italiano

– **Grupo 3 Clásica**

- o **Haydn:** Sonatas
  - Hob XVII/6
  - Hob. XVI/46
  - Hob. XVI/20
- o **Mozart:** Sonatas y variaciones
  - KV281
  - KV 330
  - KV189
  - KV 179
- KV 353 (300f)
  - o **Beethoven:** Sonatas:Op.10nº 1 y 2 (nº5 y 6) Op.54 (nº22)
  - o **Clementi:** Sonatas Op 25, nº1, Op. 26, nº 1 y Op. 50, nº 3

– **Grupo 4 Romántica**

- o **Mendelssohn:** Romanzas sin palabras: Op.3,0 nº 4,5
- o **Schumann, Clara:** Scherzo Op. 10
- o **Schumann, Robert:** Intermezzi Op.4, Nachstücke, Op.23, Piezas Fantasía Op.12, Noveletas Op.21.
- o **Brahms:** Piezas Op.76, 116, 117, 118 y 119. Rapsodias Op79, 6 piezas Op.118, 4 piezas Op.119
- o **Chopin:** Polonesas:Op.26nº1 y Op.40nº1  
 Mazurcas: 21, 25,26,32,38  
 Nocturnos: nº5, nº 7 nº14  
 Preludio: op.45  
 Valses: Op.18 nº1 y nº16 póstumo
- o **Liszt:** Rapsodias Húngaras. Años de peregrinación (peregrinaje). Sonetos de Tetrarca. Liebestraume
- o **Schubert:** Impromptus Op. 90, nº 1, 2 y 4.

– **Grupo 5 Moderna**

- o **Turina:** Danzas fantásticas nº1 exaltación y nº 2 ensueño
- o **Granados:** Danzas Españolas nº 10, Vascongadas, Zapateado.
- o **Albéniz:** Suite Española: Sevilla, Aragón, Serenata Española, Cuba, Castilla. Suite Iberia: Evocación.
- o **J. Rodrigo:** Cuatro estampas andaluzas.
- o **Satie:** Cinq Grimace (Jack in the box)
- o **Debussy:**
  - Suite Bergamasque,
  - La plus que Lente,
  - Imágenes Olvidadas
  - Preludios vol.I: nº 2,3,9,10 vo. II nº1,3,6,9
- o **Rachmaninof:**
  - Preludios Op.23, nº 1 y 6.
  - Momentos Musicales Op.16, nº 3 y 5.

- o **Mompou:** Canciones y Danzas
- o **Falla:** Piezas Españolas: Cubana. Montañesa
- o **Bartok:** Seis Danzas Rumanas.
- o **Halfter:** Danza de la Pastora. Danza de la Gitana. o **Joaquin La Regla:** Viva Navarra.
- o **Álbéniz:** Suite Española op.47: Sevilla, Aragón, Cádiz Serenata Española, Cuba, Castilla. Suite Iberia: Evocación.

### **3.- Criterios de Evaluación:**

Los que se señalan en la *ORDEN ECI/1890/2007, de 19 de junio, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula su acceso en los conservatorios profesionales de música de Ceuta y Melilla.*

### **4.- Criterios de Calificación:**

El apartado A) tendrá el valor del 30% y el apartado B) el 70% de la nota final.

En el apartado B) se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Técnica tendrá el valor del 40%: Calidad de ataque y sonora, Posición, colocación, equilibrio corporal y relajación, Articulación, Calidad sonora, Precisión rítmica y sentido del pulso, Pedal, Digitación, Respiración.

Interpretación tendrá el valor del 45%: Dificultad de las obras, Capacidad interpretativa, Agógica, Dinámica, Fraseo.

Musicalidad tendrá el valor del 15%

Ceuta, noviembre de 2024

La jefa del Departamento: Patricia Sastre Morcillo